

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don : RODRIGO EDWARD VEGA MUÑOZ - Ru
La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO 2010
Fecha de Pago : 09/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	04/08/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		200,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	200,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	200,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		180,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		20,000
	Sumas Iguales	400,000	400,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-04-004-000-000	236,652,000	
Total Comprometido		173,263,373	
Saldo x Comprometer		63,388,627	

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR
ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CM 39267

RODRIGO EDWARD VEGA MUNOZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 17

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

ADMINISTRATIVO E INFORMATICO

LAS AMAPOLAS 120 Villa/Pob. JARDINES DEL CLARO, PUCON

Fecha: 04 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

BOLETA MES DE JULIO 2010	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
10% Impto. Retenido:	20.000
Total:	180.000

Fecha / Hora Emisión: 04/08/2010 12:11



17826676000173A26325

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

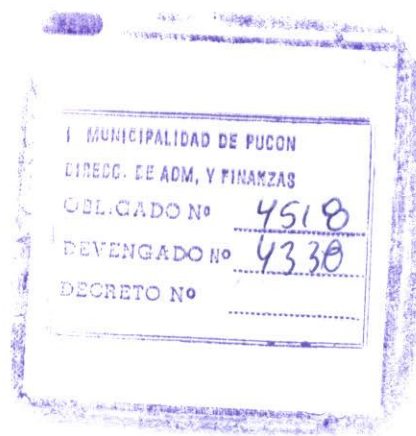
Rodrigo Vega Muñoz

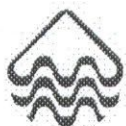
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201008041208

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado





Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 431.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **RODRIGO EDWARD VEGA MUÑOZ**, R.U.T. [REDACTED], quien se desempeña como **APOYO DE GESTIONES DE CULTURA** en el programa **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**.

Durante el mes de **JULIO**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **09 DE JULIO DE 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1588 de fecha **4 DE AGOSTO DE 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.


NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (sub)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Pucón, Agosto de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES


RODRIGO EDWARD VEGA MUÑOZ, RUT **17826676-4** **APOYO EN GESTIONES DE CULTURA** de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de **JULIO** del presente año.

Actividades Realizadas:

- 1) Ejecutar las actividades de Cultura para las vacaciones de invierno.-
- 2) Las actividades realizadas fueron las siguientes:
 - concierto del coro de la cámara de Pucón.-
 - Presentación de la folclorista Sra. Patricia Chavarría.-, premio nacional de folclor año 2005.-
 - Lanzamiento de la escuela municipal de danza "mas danza".-



NANCY DIAZ SOTO
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO (Sub)


RODRIGO EDWARD VEGA MUÑOZ
NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR ACTIVIDAD.-

Pucón, 5 Agosto 2010.